



### **ACTA N° 98-16**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 02 de diciembre de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Niurka Ramos; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Lourdes Iturralde, Cristian Álvarez, José Luis Feijoo y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoriales, Gloria Buendía, Carolina Iribarren, y Marina Mezza; del representante estudiantil, bachiller Betzaidy Clavijo; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Acta N° 98-15
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Informe de las Comisiones del Consejo Académico
4. Propuesta de Modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico
5. Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Física
6. Observaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sobre los lineamientos para la formulación de cursos en el Programa de los Estudios Generales del Ciclo Profesional
7. Reforma al artículo 5° del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas
9. Solicitud de rectificación de nota
9. Jurados para trabajos de ascenso
10. Solicitudes de ingreso por equivalencia
11. Solicitud de reingreso
12. Puntos varios



## **I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-15**

Se sometió a consideración el Acta N° 98-15, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.

## **II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO**

1. Se refirió a una comunicación remitida por el Prof. Joaquín Lira, en su condición de Jefe de la Sección de Microscopía Electrónica del Laboratorio E, en donde le informa que en el proceso de evaluación de estudiantes venezolanos que optan a becas para realizar estudios de postgrado en Alemania, la mejor calificación del grupo fue obtenida por dos estudiantes de la USB, los Ingenieros Sixto Martínez y Vibran Perera. Así mismo, uno de los egresados de postgrado de la Universidad, el Ing. Jorge Stella, también obtuvo una de las más altas calificaciones en la evaluación.
2. Recibió una comunicación del Prof. Antonio Acosta, Presidente de la Asociación de Profesores de la USB, donde le informa que los profesores galardonados con los Premios de Docencia que otorga dicha asociación para el año 1998 fueron: Jorge Viola-Prioli, galardonado con el premio "Simón Rodríguez" y Luis Mata Lorenzo, galardonado con el premio "Antonio José de Sucre - Mención Ciencias Físicas y Matemáticas.
3. Hizo mención a una reunión que tuvo recientemente con la Decana de Estudios Profesionales, la Coordinadora de Ingeniería de los Materiales y con el Dr. Roberto Ruiz, quien es el responsable de la Oficina en Caracas del proyecto Columbus - CRE, que tiene sede en Fundayacucho.

Dicha reunión tuvo por finalidad ratificarle al Dr. Ruiz la disposición de la Universidad de someter a evaluación las carreras de Ingeniería de Materiales, Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica, de acuerdo a la metodología del Sistema para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza de las Ingenierías (SECAI).

4. Cedió la palabra a la Prof. Lourdes Iturralde, quien informó a los miembros del Consejo sobre el Programa de Intercambio de Estudiantes para los años 1999/2000, el cual refiere en forma detallada las universidades extranjeras y el cupo de estudiantes para cada una de ellas, así como los requisitos que se exigen a los estudiantes aspirantes a participar en dicho Programa.

En este mismo sentido, el Prof. Germán González se refirió a la normativa existente para el ingreso a la USB de los estudiantes especiales por intercambio, al proceso de admisión que sigue la Institución para con estos estudiantes, y a los lapsos establecidos para el ingreso de los mismos, los cuales aparecerán reflejados en el calendario académico.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

*Caracas - Venezuela*

5. Para culminar con su informe, el Prof. Carlos Pérez recordó a los miembros de este Cuerpo la necesidad de remitir a la Secretaría con suficiente anticipación el material a ser discutido en cada Consejo.

### **III. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

#### **- Comité Central de Horarios**

El Prof. Ulises Lacoa, coordinador del Comité Central de Horarios, informó que en la última reunión de dicho Comité, la Prof. Lourdes Iturralde hizo una proposición con relación a la recomendación que ellos realizaran acerca de respetar el horario en bloques de los Estudios Generales.

Su propuesta consiste en identificar por una parte, aquellos bloques de horarios de Estudios Generales que inscriben los estudiantes por cada carrera, y por otra conocer el número de estudiantes inscritos en dichos cursos en un trimestre dado. Con base en estos dos elementos, habría que respetar los horarios establecidos para los Estudios Generales en cada carrera, dependiendo de cómo están programados en su plan de estudios.

Con el objeto de analizar esta propuesta el Prof. Ulises Lacoa convocó a los miembros del comité a una reunión el próximo viernes 05/12/98 a las 9:00 a.m.

### **IV. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO**

El Prof. Ulises Lacoa, coordinador de la Comisión designada por el Consejo Académico para elaborar una Propuesta de Modificación al Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, hizo una breve exposición de los resultados alcanzados en las dos reuniones que tuvo la Comisión, los cuales constan en el papel de trabajo entregado a los consejeros. Dicha Comisión centró su análisis en la modificación de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 26, proponiendo la forma en que deberán ser redactados, lo cual incluye la eliminación del artículo 14, sin hacer modificaciones de fondo a los artículos 8,9 Y 10.

Destacó además que la Prof. Gloria Buendía, miembro de dicha Comisión, no suscribe la propuesta por disentir en lo referente a la eliminación del artículo 14.



Para la presentación de este punto fue invitado a participar el Prof. Juan Francisco Lara, Presidente de la Comisión Clasificadora, quien manifestó su satisfacción por el trabajo realizado, ya que a su modo de ver la Comisión supo recoger en forma bastante acertada las inquietudes de la Comisión Clasificadora en relación al Reglamento.

Una vez realizadas todas las observaciones por parte de los miembros del Consejo Académico, se acordó que la Comisión las incorpore al papel de trabajo propuesto, el cual deberá considerarse en una próxima sesión.

Para finalizar con este punto el Prof. Carlos Pérez felicitó a la Comisión por el trabajo iniciado y señaló la necesidad de contar con la propuesta definitiva a más tardar para finales del mes de enero del próximo año, a fin de remitirla al Consejo Directivo, instancia que deberá aprobar la modificación definitiva del Reglamento.

## **V. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FÍSICA**

La presentación de este punto estuvo a cargo de la Prof. Lourdes Iturralde, Decana de Estudios Profesionales y del Prof. Ricardo Castell, Coordinador de la carrera.

Con base en los Lineamientos para la Revisión y el Diseño de los Planes de Estudios, las modificaciones propuestas fueron las siguientes:

1. Ofrecer a los estudiantes en el 5to. año de la carrera la alternativa de realizar una pasantía.
2. Disminuir el N° de asignaturas de Estudios Generales de 7 a 6.

Una vez realizadas las observaciones correspondientes por los consejeros, este Cuerpo decidió aprobar las modificaciones planteadas al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Física y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo, solicitando al Decanato de Estudios Profesionales y a la Coordinación de la Carrera una exposición de motivos por escrito que sustente los cambios propuestos.



## **VI. OBSERVACIONES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE CURSOS EN EL PROGRAMA DE LOS ESTUDIOS GENERALES DEL CICLO PROFESIONAL**

El Prof. José Jacinto Vivas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dio lectura al informe presentado por los departamentos adscritos a su División, con relación a los lineamientos para la formulación de cursos en el programa de los Estudios Generales del Ciclo Profesional. En dicho informe se expresan las siguientes sugerencias al Consejo Académico:

1. Que recomiende al Decanato de Estudios Generales y a la División de Ciencias Sociales iniciar un proceso de análisis y discusión constructiva con el objeto de superar las diferencias y potenciar los puntos en común dentro del espíritu de la organización matricial y binaria de la Universidad.
2. Que el documento producto del trabajo conjunto sea presentado ante el Consejo Académico para su estudio y consideración y posterior aprobación del Consejo Directivo.
3. Que sugiera al Decanato de Estudios Generales suspender la aplicación de los lineamientos para la formulación de cursos en el programa de los Estudios Generales del Ciclo Profesional de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de la División.
4. Que los cursos calificados como extraplan en la oferta del trimestre enero-marzo 99, sean considerados de Estudios Generales como ha sido la práctica hasta ahora.

El Prof. Cristian Álvarez, Decano de Estudios Generales, procedió a exponer en forma detallada todos los aspectos relacionados con este punto, los cuales se resumen a continuación:

1. Existe una confusión de parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que no existe un proyecto de lineamientos, si no un proyecto de Estudios de Desarrollo y Complementación. Los lineamientos ya fueron aprobados por el Decanato de Estudios Generales.
2. Desde el año 1997 estos lineamientos fueron presentados en el Consejo Académico y en las diferentes instancias académicas con el fin de recibir las observaciones correspondientes.
3. Como resultado de esa amplia consulta, el Decanato procedió a incorporar las observaciones y aprobar los lineamientos, los cuales deberán aplicarse a partir del trimestre enero/marzo 1999.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
*Caracas - Venezuela*

Una vez que fueron expuestas ambas posiciones y emitidas las observaciones por parte de los Consejeros, y considerando además que hubo suficiente tiempo de discusión en las distintas instancias académicas, durante año y medio de trabajo, se acordó continuar con el proceso de implantación de los lineamientos para la formulación de cursos en el programa de los Estudios Generales del Ciclo Profesional en el trimestre enero/marzo 1999, y evaluar su aplicación a mediados del trimestre para hacer los ajustes a que hubiere lugar.

## **VII. REFORMA AL ARTICULO 5° DEL REGLAMENTO DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA SEDE DE SARTENEJAS**

La Prof. Lourdes Iturralde, Decana de Estudios Profesionales, presentó la propuesta de reforma al artículo 5° del citado Reglamento.

La Br. Betzaidy Clavijo, representante estudiantil ante el Consejo Académico, dio lectura a una carta emitida por las delegaciones estudiantiles de los Consejos de la Universidad Simón Bolívar en la cual expresan su opinión sobre las modificaciones que se están proponiendo al Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado, lo cual afectaría la permanencia de los estudiantes.

Con relación a la comunicación de los estudiantes, ésta será considerada por el Consejo Académico en su debida oportunidad y los estudiantes podrán expresar su opinión en el momento en que se discuta la nueva normativa de permanencia de los estudiantes.

Sometido a consideración el punto, este fue discutido ampliamente y el Consejo Académico acordó recomendar al Consejo Directivo aprobar la reforma a dicho artículo, el cual quedaría redactado como se indica a continuación:

### **Artículo 5°:**

**Parágrafo Único:** Cuando el estudiante requiera tomar asignaturas distintas a las recomendadas por el Plan de Estudios de su carrera, Asignaturas de Estudios Generales o Asignaturas Electivas adicionales al número establecido en el mismo, deberá asesorarse con el Coordinador correspondiente, quien puede autorizarlo a inscribirlas luego de analizar su conveniencia desde el punto de vista académico.



## VIII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Fue diferido este punto para una próxima sesión del Consejo Académico.

## IX. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas presentadas por los Directores de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias Biológicas, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"PREDICCIÓN DE COMPORTAMIENTO DE APLICACIONES CLIENTE/SERVIDOR DE SEGUNDA GENERACION"** presentado por el profesor **NUNZIO NICOLO SAVINO VÁSQUEZ** del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Alejandro Teruel (presidente), María E. Pérez y Martha Rukoz Villegas (miembros principales), y Emilio Hernández (suplente).
- 2) **"MODELAJE DE LA PRECIPITACIÓN EN ESPACIO Y TIEMPO PARA ESTUDIOS DE IMPACTO CLIMÁTICO EN VENEZUELA"** presentado por la profesora **LELYS BRAVO DE GUENNI** del Departamento de Cómputo Científico y Estadística, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Raúl Pericchi (presidente), José R. Córdova y José R. León (miembros principales), e Isabel L1atas (suplente).
- 3) **"ESTUDIO Y COMPARACION DE REDES DE NEURONAS RECURRENTE APLICADAS A LA IDENTIFICACION DE SISTEMAS NO LINEALES"** presentado por la profesora **ELIZABETH MARGAGLIO** del Departamento de Procesos y Sistemas, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Maite Uria (presidente), Andreas Meier y Carlos Ramírez (miembros principales), y José Ferrer (suplente).
- 4) **"ESTUDIOS INMUNOLÓGICOS DE LA ANAPLASMOSIS"** presentado por el profesor **PEDRO MARÍA ASO** del Departamento de Biología Celular, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gladys Muñoz (presidente), Neal Lynch y Roy Meléndez (miembros principales), y Diana Ajami (suplente).



- 5) "**CULTURAS AFROAMERICANAS E INDÍGENAS EN EL CARIBE: 500 AÑOS DE RESISTENCIA (ENSAYOS DE ANTROPOLOGÍA POLÍTICA)**" presentado por el profesor **JESÚS HERRERA** del Departamento de Ciencias Sociales, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Andrés Bansart (presidente), Margalit Berlín y Gustavo Martín (miembros principales), y Marco Cupolo (suplente).

## **X. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA**

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:

Informe N° 149 del 26/11/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **BELLO CARRIÓN, ALEJANDRO JAVIER**, portador de la Cédula de Identidad N° 6.750.442, quien cursó estudios de Tecnología Eléctrica en la Universidad Simón Bolívar, Núcleo del Litoral.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a diez (10) asignaturas por 32 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que no cubre el 20 % de los créditos establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 148 del 26/11/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **ORTUÑO GUTIÉRREZ, ALEXIS JOSÉ**, portador de la Cédula de Identidad N° 6.858.477, quien obtuvo el Título de Técnico Superior Universitario en Electricidad, mención Electrónica en el Instituto Universitario de Tecnología Isaac Newton, La Victoria.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a tres (03) asignaturas por 11 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que no cubre el 20 % de los créditos establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 148 del 19/11/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **HERNÁNDEZ MUÑOZ, HENRRY FLORENCIO**, quien cursó estudios de Ciencias Navales en la Escuela de Suboficiales de la Armada.



Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a doce (12) asignaturas por 37 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

## XI. SOLICITUD DE REINGRESO


Informe N° 153 del 26/11/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ LUÍS**, carnet N° 92.24211, quien fue estudiante regular de esta Universidad en la carrera de Ingeniería Eléctrica.

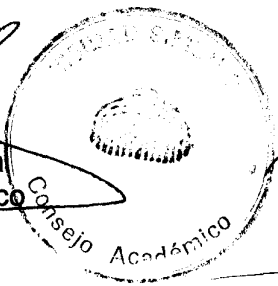
Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el reingreso del mencionado ciudadano, en virtud de que presentó un bajo rendimiento académico durante sus estudios en esta Universidad.


## XII. PUNTOS VARIOS

No hubo intervenciones en este punto.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Carlos Pérez García  
Vice-Rector Académico  
Presidente



  
Germán González  
Secretario